

DECRETO ALCALDICIO N° 1714
PROCEDASE CON LA DECLARACION DE LA
PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION DE
COBROS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIA-
RIO DE ACUERDO AL FALLO EN SENTENCIA
DEL TRIBUNAL, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS
DE RENGU CAUSA ROL C-1184-2022.

REQUINOA,

06 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

CONSIDERANDO

El fallo en Sentencia Causa Rol C-1184-2022, del 1° Juzgado de Letras de Rengo, en que acoge demanda impetrada con fecha 29 de Julio de 2022 por la demandante doña Renata Leticia Donoso Moreno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en contra del municipio, por lo que dicho tribunal declara prescritas la acciones del cobro de los Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol de Avalúo Fiscal Número 19-206 a contar de la primera cuota del año 2014 hasta la segunda cuota del año 2017.-

El Memo N° 45 de fecha 05 de Junio 2024, del Abogado-Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, en que remite información sobre la Prescripción de deuda por el concepto de derechos de aseo, de doña Renata Donoso Moreno, asociada al inmueble ubicado en Las Dalias N° 437 LT 39 A, Villa Jardín, conforme que consta en el proceso judicial C-1184-2022 "Donoso con I. Municipalidad de Requinoa, del Juzgado de Letras de Rengo. Tras la tramitación de rigor, el Juzgado de Letras de Rengo ha dictado sentencia con fecha 05 de Mayo 2023, la cual se encuentra ejecutoriada mediante certificado de fecha 09 de Agosto de 2023 y declara prescrita parte de la deuda, que comprende desde la primera cuota año 2014 a la segunda cuota del año 2017, ambas inclusive, las que deberán ser restadas de la deuda original.

DECRETO

PROCEDASE con la declaración de la acción de Prescripción Extintiva de cobro, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de propiedad **ROL DE AVALUO FISCAL NUMERO: 19-206** correspondientes a la **primera cuota del año 2014 hasta la segunda cuota del año 2017**, ambas fechas inclusive, de acuerdo al fallo en **Sentencia del Tribunal del 1° Juzgado de Letras de Rengo, Causa Rol C-1184-2022**, **CARATULADO: DONOSO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/rm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Partes
- Derechos de Aseo Domiciliario
- Depto. de Rentas.
- Interesado